

**ACTA DE REUNIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE AERONÁUTICA CIVIL DE CUBA (IACC) DE LA REPÚBLICA DE CUBA Y LA JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL (JAC) DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.**

Las autoridades aeronáuticas de la República Dominicana y de la República de Cuba se reunieron en la ciudad de Kuala Lumpur, Malasia, el 21 de octubre de 2024, con el propósito de analizar lo relativo a la capacidad de los servicios aéreos entre ambos países.

La reunión se llevó a cabo en un clima de respeto y cordialidad.

Se adjunta a la presente la lista de las dos delegaciones (Anexo I).

De conformidad con lo dispuesto en el punto 3 del Anexo al Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Cuba, suscrito en La Habana el 9 de diciembre del 2005, en lo adelante, el Acuerdo y, teniendo en cuenta además, las necesidades actuales del mercado y las que se puedan anticipar, ambas autoridades aeronáuticas manifiestan que se hace necesario aumentar el número de frecuencias establecidas en el citado Anexo y acuerdan lo siguiente:

Frecuencias

*Se mantienen las frecuencias ilimitadas para la explotación de servicios aéreos de las rutas contempladas en el Punto 1. del Anexo al Acuerdo. En el caso del Aeropuerto Internacional José Martí de La Habana, y debido a la saturación de las instalaciones aeroportuarias de este aeropuerto, las líneas aéreas designadas por la Parte dominicana podrán operar un máximo de 30 frecuencias semanales a dicho destino.*

Lo acordado en la presente acta reemplaza lo establecido en el punto 3 del anexo al Acuerdo y deja sin efecto el Acta de Reunión entre el Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba (IACC) de la República de Cuba y la Junta de Aviación Civil (JAC) de la República Dominicana de fecha 29 de junio de 2023.

La disposición establecida en la presente ACTA entra en vigor a partir de la fecha de su firma.

Hecho en Kuala Lumpur, Malasia, el 21 de octubre de 2024, en dos copias originales en español.

Por la Junta de Aviación Civil  
de República Dominicana



**Sr. Héctor Porcella Dumas**  
Presidente

Por el Instituto de Aeronáutica  
Civil de Cuba



**MsC. Armando Daniel López**  
Presidente

## ANEXO I

### Delegación de la República Dominicana

**Jefe de Delegación :** **Sr. Héctor Porcella Dumas**  
Presidente  
Junta de Aviación Civil

**Delegados :** **Lic. Noelia Rivera Guevara**  
Subconsultora Jurídica del Poder Ejecutivo  
Representante del Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo  
ante la Junta de Aviación Civil

**Dra. Bernarda Franco Candelario**  
Secretaria  
Junta de Aviación Civil

**Sra. María Luisa Hernández Rodríguez**  
Coordinadora de Acuerdos Internacionales, JAC.

### Delegación de la República de Cuba

**Jefe de Delegación :** **Msc Armando Daniel López**  
Presidente  
Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba

**Delegados :** **Lic. Adys Josefina Sanchez Agüero**  
Jefa del Departamento de Asesoría de Legal  
Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba

**Lic. Mayda Molina Martínez**  
Especialista en Transporte Aéreo y Relaciones  
Internacionales  
Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba